



Presentación de facturas falsas a fin de obtener préstamo: delito continuado de falsedad en documento mercantil en concurso medial con delito de estafa.

Las facturas son documentos mercantiles, entendiéndose que es documento mercantil no sólo el que resulta específicamente mencionado como tal en el Código de Comercio o en leyes especiales, sino también todos aquellos que se refieren o son requeridos en la fase de ejecución o consumación de relaciones, contratos u operaciones mercantiles, cualquiera que sea el contenido o soporte en el que se realizan; por ello, los documentos en los que se efectúa una liquidación de comisiones contractuales, que implica un reconocimiento de deuda y un acuse de recibo de una factura que se afirma procede como correcta en forma, cantidad y vencimiento, lo que implica asimismo, un reconocimiento de deuda, no puede ser sino considerados documentos mercantiles.

El delito de falsificación documental no es de propia mano, también es perpetrado por quien sin ser autor material de la mutación se aprovecha de ella

En cuanto al delito de estafa, se ha de concluir que se ha acreditado al existencia de un engaño ocas

...